



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 19 de junio, de 2019, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.,** que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el **Ing. Luis Sánchez y López, Gerente de Ingeniería,** facultado mediante oficio número **DG-263-19**, de fecha 17 de junio de 2019, actuando en nombre y representación de la APILAC.

El motivo de la presente reunión es realizar conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional número 09178002-021-19, relativa a los trabajos de "REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE CONFORMA LA PROTECCIÓN MARGINAL PLAYERA Y RESTAURACIÓN EN EL EJE EXISTENTE DE LA ZONA NORTE EN LA ISLA DEL CAYACAL, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 19 del mes de junio de 2019, a las 09:00 horas, con termino a las 10:50 horas.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe continuación:

| No | NOMBRE DE LA EMPRESA | ACREDITACIÓN |
|----|--------------------------------------|---------------------------------|
| 1 | CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. | REPRESENTANTE CON MANIFIESTO |
| | | DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y |
| | | CARTA DE ACREDITAMIENTO. |
| 2 | INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y | REPRESENTANTE CON MANIFIESTO |
| | PORTUARIA, S.A. DE C.V. | DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y WILL |
| | | CARTA DE ACREDITAMIENTO. ///// |
| 3 | CONSTRUCCIONES LORO ´S, S.A. DE C.V. | REPRESENTANTE CON CARTA DE |
| | | ACREDITAMIENTO. |
| 4 | CONSTRUCCIONES PÉREZ Y GIL, S.A. DE | REPRESENTANTE CON CARTA DE |
| _ | , | 1 127 |
| | C.V. | ACREDITAMIENTO. |

oulevard de las sias No. 1, Col. Isla del Cayacal C.N. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
T: +52 (753) 53 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx





| 5 | OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, | REPRESENTANTE CON MANIFIESTO |
|----|---------------------------------------|------------------------------|
| | S.A. DE C.V. | DE INTERÉS EN PARTICIPAR. |
| 6 | CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. | REPRESENTANTE CON MANIFIESTO |
| | DE C.V. | DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y |
| | | CARTA DE ACREDITAMIENTO. |
| 7 | ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | REPRESENTANTE CON MANIFIESTO |
| | | DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y |
| | | CARTA DE ACREDITAMIENTO. |
| 8 | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA | REPRESENTANTE CON MANIFIESTO |
| | COSTA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. | DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y |
| | | CARTA DE ACREDITAMIENTO. |
| 9 | PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. | REPRESENTANTE CON CARTA DE |
| | | ACREDITAMIENTO. |
| 10 | PROSERI CORP, S.A. DE C.V. | REPRESENTANTE EN CALIDAD DE |
| | | OBSERVADOR. |

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- 1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.
- 2.- Para el estado de Michoacán se aplica el 2% (dos por ciento) sobre nómina, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **3.-** La convocante ratifica a los licitantes que la fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el **25 de junio de 2019,** a las **09:00 horas**, en la sala de concursos de la convocante.
- **4.-** Se indica a los licitantes que, en la integración de sus análisis de precios unitarios, deberá apegarse a lo señalado en el formato anexo al DOCUMENTO PE-02, en el cual, los rendimientos en su maquinaria y equipo conservarán la congruencia con los rendimientos expresados en la mano de obra, mismos rendimientos serán explícitos en su análisis de precios unitarios. Tal como se indica en la explicación del punto 16 y 29 del llenado del formato anexo denominado ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.







5.- La convocante aclara a los licitantes que en el Documento PT-17, ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE CONCEPTO DE OBRA Y PLANOS, sección **III.1. EXPLOTACION DE BANCO DE PIEDRA.**

Dice:

La piedra del banco deberá de cumplir con las Normas de Calidad de los Materiales de la S.C.T. con una densidad mínima de 2.3 ton/m3 y máxima de 2.6 ton/m3, sin superar estos parámetros, homogénea en su composición, sana, resistente. No se aceptarán las piedras que presenten grietas, fracturas, ni la forma de laja. Lo anterior deberá estar reflejado en el estudio de laboratorio presentado por el CONTRATISTA del banco de piedra propuesto.

Debe decir:

La piedra del banco deberá de cumplir con las Normas de Calidad de los Materiales de la S.C.T. con una **densidad mínima de 2.4 a 2.6 ton/m3,** homogénea en su composición, sana, resistente. No se aceptarán las piedras que presenten grietas, fracturas, ni la forma de laja. Lo anterior deberá estar reflejado en el estudio de laboratorio presentado por el CONTRATISTA del banco de piedra propuesto.

6.- La convocante aclara a los licitantes que, en los Documentos: PT-02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS y Documento PT-17, ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE CONCEPTO DE OBRA Y PLANOS:

Dice:

d) Pruebas de calidad de la Roca (Secundaria y coraza) las cuales deberán de cumplir con lo requerido en las normas de la SCT.

Debe decir:

d) Pruebas de calidad de la Roca (Secundaria y Coraza), deberán de cumplir con los criterios requeridos en las normas de la SCT. de acuerdo con los límites que se establecen a continuación:

Densidad relativa: el mínimo valor será de 2.4 TON/M3 a 2.6 TON/M3.

b) Absorción de agua: no deberá ser superior al 3%.

c) Prueba de desgaste los ángeles: no deberá ser superior al 25%, en 500 vueltas de la máquina de los ángeles.

pulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayaca C. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

T: +52 (753) 53 3 07 00

www.puertolazarocardenas.com.mx



d) Intemperismo acelerado: no deberá ser superior al 10%, con pruebas al menos una vez al mes con inspecciones visuales diarias.

PRUEBAS SOLICITADAS Y NORMAS DE REFERENCIA:

| DENSIDAD RELATIVA | ASTM C 127/ BS 812-2 M-MMP-1 05/03 |
|------------------------|---|
| ABSORCIÓN DE AGUA | ASTM D6473/ BS 812 M-MMP-1 05/03 |
| DESGASTE DE ANGELES | ASTM C 131/ BS 812/AASHTO T96 M-MMP-4 04/006/02 |
| INTEMPERISMO ACELARADO | ASTM C88/AASHTO T104/BS 812 M-MMP-04 04/008/02 |

7.- La convocante adiciona al Documento PT-17, ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE CONCEPTO DE OBRA Y PLANOS los siguientes alcances de concepto de obra:

Durante el proceso de producción, con objeto de controlar la calidad de roca durante la ejecución de la obra, el contratista, por cada 500 m³ de roca de un mismo tipo y banco, realizará las pruebas necesarias que aseguren que cumplen con la densidad aparente establecida en esta especificación particular y se entregarán al residente de la APILAC los resultados de dicha prueba.

Además de lo señalado anteriormente, el contratista, por cada 3,000 m³ de roca, de un mismo tipo y banco, realizará las pruebas necesarias que aseguren que las rocas cumplen con todos los requisitos establecidos en el primer párrafo del numeral 2 y se entregarán al residente de la APILAC los resultados de dichas pruebas

8.- La convocante aclara, que en el DOCUMENTO PT-03, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, el personal profesional técnico que será evaluado para el otorgamiento de puntos es de la(s) categorías que se señala(n) a continuación, deberá cumplir con lo siguiente:

| No. | PERSONAL PROFESIONAL MINIMO | EXPERIENCIA SOLICITADA MINIMA | PROFESION O CARRERA A FIN |
|-----|---|-------------------------------------|---|
| 1 | Superintendente | 2 años | Ingeniería civil, geólogo o carrera afín. |
| 1 | Residente | 2 años | Ingeniería civil, geólogo. |
| 1 | Supervisor de seguridad (Encargado de Seguridad e Higiene y Aspectos Ambientales) | 2 años | Ingeniería afín |
| 1 | Ingeniero topógrafo, | 2 años | Ingeniería civil o carrera afín. |
| 1 | Jefe de frente de trabajo | 2 años | Ingeniería civil o carrera afín. |

9.- La convocante modifica el concepto No. 1, DOCUMENTO PE-13, CATÁ CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN Y CANTIDADES DE TRABAJO.

O Lázaro Cárdenas, Mich. Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayadal C.P. 609 T: +52 (753) 53 3 07 08





| CLAVE |
|-------|
| 1.00 |

10.- La convocante sustituye los siguientes planos, los cuales son incorporados a la presente ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (UNICA).

| Plano anterior: | Se sustituye por: |
|---|--|
| APILAC-170 AL 175-19 REPARACIÓN DE LA PMP | APILAC-170A AL 175A-19 REPARACIÓN DE LA |
| ZONA NORTE-172A | PMP ZONA NORTE-172A |
| APILAC-170-19 REPARACIÓN DE LA PMP ZONA | APILAC-170A-19 REPARACIÓN DE LA PMP |
| NORTE | ZONA NORTE |
| APILAC-171-19 REPARACIÓN DE LA PMP ZONA | APILAC-171A-19 REPARACIÓN DE LA PMP ZONA |
| NORTE PI | NORTE PI |
| APILAC-172-19 REPARACIÓN DE LA PMP ZONA | APILAC-172A-19 REPARACIÓN DE LA PMP |
| NORTE P2 | ZONA NORTE P2 |
| APILAC-173-19 REPARACIÓN DE LA PMP ZONA | APILAC-173A-19 REPARACIÓN DE LA PMP |
| NORTE P3 | ZONA NORTE P3 |
| APILAC-174-19 REPARACIÓN DE LA PMP ZONA | APILAC-174A-19 REPARACIÓN DE LA PMP |
| NORTE P4 | ZONA NORTE P4 |
| APILAC-175-19 REPARACIÓN DE LA PMP ZONA | APILAC-175A-19 REPARACIÓN DE LA PMP |
| NORTE P5 | ZONA NORTE P5 |

11.- La convocante ratifica el plazo de ejecución de los trabajos será de 167 días naturales, y la fecha para el inicio de los mismos será el día 18 de julio del 2019 y concluirlos el día 31 de diciembre del 2019, consideración que debe asumir el LICITANTE.

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y PORTUARIA, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

oulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal CP, 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

2019 SMRJAMO EAJMYA

CONSTRUCCIONES LORO'S, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCCIONES PÉREZ Y GIL, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

PROSERI CORP, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

Preguntas presentadas a través de correo electrónico

| | PREGUNTAS | | RESPUESTAS DE APILAC |
|--|---|---------------------|----------------------|
| CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. | CONFORMA LA PROTECCIÓN MARGINAL PLAYERA Y RESTAURACIÓN EN EL EJE EXISTENTE DE LA ZONA NORTE EN LA ISLA DEL CAYACAL, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH." | 09178002- 021-19 | J |
| NOMBRE DEL LICITANTE: | OBRA: "REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA OUE | CONVOCAT ORIA: | 19 DE JUNIO DEL 2019 |

Boylevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal Co. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

1: +52 (753) 53 3 07 00





Pregunta No. 1

Referencia en la CONVOCATORIA: ¿DE ACUERDO AL NOMBRE DE LA LICITACIÓN "REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE CONFORMA A PROTECCION MARGINAL PLAYERA Y RESTAURACIÓN EN EL EJE EXISTENTE DE LA ZONA NORTE, EN LA ISLA DEL CAYACAL EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS. MICH" TENDRÍA QUE EXISTIR UN CONCEPTO DE: RETIRO Y POSTERIOR ACOMO O RECUPERACIÓN DE ROCA, O NO SERÁ NECESARIO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD?

No es necesario realizar esta actividad, por lo que el LICITANTE deberá de considerar en sus respectivos análisis de precios unitarios, en el DOCUMENTO PE 02, la consideración de los rendimientos de trabajo que estimados sean proporcionados de acuerdo a su experiencia, así como las condiciones ambientales de la y las condiciones zona. particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, debiendo cumplir con los alcances solicitados en los términos de referencia especificaciones particulares proporcionados por convocante.

Pregunta No. 2

Referencia en la CONVOCATORIA: ¿NO SE PODRIA EXTENDER EL PLAZO DE EJECUCION? YA QUE DE ACUERDO AL TEMPORAL DE LLUVIAS Y EL VOLUMEN SOLICITADO, NO SE PODRIA SALIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL PLAZO QUE ESTAN DANDO DE 167 DIAS NATURALES.

Refiérase al numeral No. 11 de presente JUNTA ACLARACIONES 1 (UNICA).

Pregunta No. 3

Referencia en la CONVOCATORIA: EN LA PARTE DE SUBCONTRATOS PERMITIDOS EN ESTA LICITACION, NO SE ESTAN CONSIDERANDO COMO TAL EL ACARREO DEL MATERIAL Y EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ROCA?

Refiérase al DOCUMENTA PT-Descripción planeación integral licitante para realizar trabajos, incluyend procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.





Pregunta No. 4

Referencia en la CONVOCATORIA: ¿REFERENTE A LOS PERMISOS DE LA SEDENA, SEMARNACC (MICHOACAN), SEMAREN (GUERRERO) Y LA CALIDAD DE LA ROCA, NO SERIA SUFICIENTE CON UNA CARTA PROMESA POR PARTE DE PROVEEDOR DE LA ROCA FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y MANIFESTANDO QUE CUMPLE CON TODOS ELLOS?

Refiérase al DOCUMENTO PT-02 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los incluyendo trabajos, el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

> POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ

GERENTE DE INGENIERIA

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ DE

MANTENIMIENTO

SUBGERENTE

CONSTRUCCIÓN





ING. RICARDO SÁNCHEZ CORTÉS

SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.

LIC. FERNANDO GABRIEL DÁVALOS RODRÍGUEZ

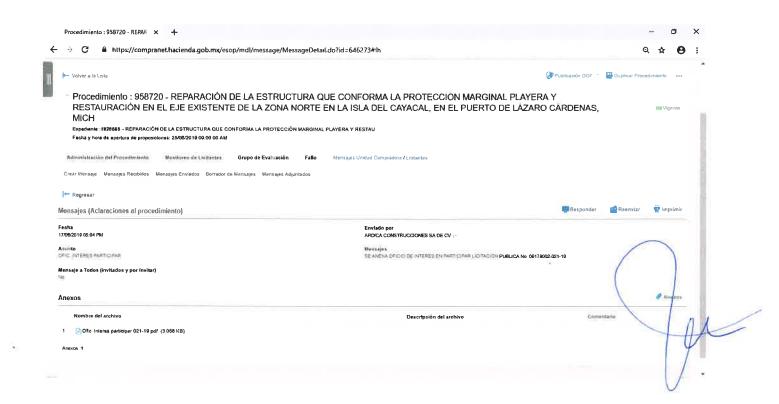
EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1 CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V.
- MARÍTIMA 2 INFRAESTRUCTURA PORTUARIA, S.A. DE C.V.
- 3 CONSTRUCCIONES LORO'S, S.A. DE C.V.
- 4 CONSTRUCCIONES PÉREZ Y GIL, S.A. DE C.V.
- 5 OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- 6 CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.
- 7 ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 8 CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
- **9** PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.
- 10 PROSERI CORP, S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO.



Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich. T: +52 (753) 53 3 07 00





ESPECIFICACIÓN PARTICULAR (junta de aclaraciones)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

"REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE CONFORMA LA PROTECCIÓN MARGINAL PLAYERA Y RESTAURACIÓN EN EL EJE EXISTENTE DE LA ZONA NORTE EN LA ISLA DEL CAYACAL, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."

| LICITACIÓN: | 09178002-021-19 | НОЈА: | 1 DE 3 |
|-------------|--|----------------|--------|
| CONCEPTO: | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 0.5 TON. A 3.0 TON. PARA LA REPARACIÓN DE LA CAPA SECUNDARIA Y RESTAURACION EN EL EJE EXISTENTE EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL | N° CONCEPTO | 2 |
| | BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO | UNIDAD | ton |
| | DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.) | | |

ESPECIFICACIONES:

- TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO APILAC EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR TANTO EL PROCEDIMIENTO. COMO LOS EQUIPO SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS A TERCEROS, EN CASO DE HABER DAÑOS, LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES SERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL CONTRATISTA Y A SATISFACCIÓN DE LA APILAC:
- PARA EFECTO DE MEDICIÓN DE ESTE CONCEPTO SE TOMARÁ COMO UNIDAD LA TONELADA COLÓCADA Y FN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ ABUNDAMIENTO.
- PARA EL SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN DEL MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO, EL CONTRATISTA TENDRA QUE PRESENTAR UNA PLANTA DEL ÁREA TRABAJADA INDICANDO EL POLÍGONO CON SUS DIMENSIONES, ASÍ CÓMO SECCIONES TOPOGRAFICAS TRANSVERSALES A CADA 10 M SOBRE EL EJE DE PROYECTO Y HACIA CADA LADO DELA SECCIÓN TOPOGRAFICA SE REALZARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE ACUERDO A LO SOLOCITADO POR EL REPRESENTANTE DE APILAC, EN LAS SECCIONES TOPOGRAFICAS, SE DEBE INDICAR LA LÍNEA DE TERRENO NATURAL Y LA DEL NIVEL DEL ÁREA TRABAJADA.
- LA ROCA DEBE TENER UNA DENSIDAD MÍNIMA DE 2.40 a 2.60 ton/m³; DETERMINADA MEDIANTE PRUEBAS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES.

ALCANCES

PERMISOS VIGENTES NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EXTRACCIÓN DE LA ROCA, EMITIDOS POR 🖎 SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| MEDICIÓN Y PAGO | LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ LA TONELADA DE MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO EN CAPA DE SECUNDARIA , UBICADA EN LA PROTECCION PLAYERA DEL RECINTO PORTUARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA |
|--------------------|--|
| NORMAS | N·CTR·PUE·1·02·001/06, N·CTR·PUE·1·02·002/06, N·CTR·PUE·1·02·006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, |
| | 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.093-F.08, 3.03.01.003-F.11, |
| | 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03 |

al, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx Tel (7





ESPECIFICACIÓN PARTICULAR (junta de aclaraciones)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

"REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE CONFORMA LA PROTECCIÓN MARGINAL PLAYERA Y RESTAURACIÓN EN EL EJE EXISTENTE DE LA ZONA NORTE EN LA ISLA DEL CAYACAL, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."

| LICITACIÓN: | 09178002-021-19 | НОЈА: | 2 DE 3 |
|-------------|---|----------------|--------|
| CONCEPTO: | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 0.5 TON. A 3.0 TON. PARA LA REPARACIÓN DE LA CAPA SECUNDARIA Y RESTAURACION EN EL EJE | N° CONCEPTO | 2 |
| 1 | EXISTENTE EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL | CONCEPTO | |
| | BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS. SELECCIÓN Y | UNIDAD | ton |
| | CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS | | |
| | SUBSECUENTES, DESCARGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO | | |
| | DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU | | |
| | CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.) | | |

ALCANCES

- 2. MUESTREO DE ROCAS TOMADAS EN BANCO DE EXPLOTACIÓN Y PRUEBAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS ROCAS TOMADAS DEL BANCO DE EXPLOTACIÓN, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE S.C.T. ENLISTADAS A CONTINUACIÓN:
 - a) Densidad relativa: 2.4 a 2.6 ton/m³
 - b) Absorción de agua: 3% máximo
 - c) Desgaste de los ángeles: 25% máximo
 - d) Intemperismo acelerado: 10% máximo

DURANTE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON OBJETO DE CONTROLAR LA CALIDAD DE ROCA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA, POR CADA 500 M³ DE ROCA DE UN MISMO TIPO Y BANCO, REALIZARÁ LAS PRUEBAS NECESARIAS QUE ASEGUREN QUE CUMPLEN CON LA DENSIDAD APARENTE ESTABLECIDA EN ESTA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR Y SE ENTREGARÁN AL RESIDENTE DE LA APILAC LOS RESULTADOS DE DICHA PRUEBA.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, EL CONTRATISTA, POR CADA 3,000 M³ DE ROCA, DE UN MISMO NPO Y BANCO, REALIZARÁ LAS PRUEBAS NECESARIAS QUE ASEGUREN QUE LAS ROCAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 2 Y SE ENTREGARÁN AL RESIDENTE DE LA APILAC LOS RESULTADOS DE DICHAS PRUEBAS.

- 3. SUMINISTRO DE ROCA PUESTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON PESO DE 0.5 TON. A 3.0 TON.
- 4. ACARREO DE ROCA DESDE EL BANCO HASTA SU COLOCACIÓN EN EL SITIO DE LA OBRA DE ACUERDO A PROYECTO. CONSIDERANDO ACARREO AL IER. KILÓMETRO Y KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO.
- TIEMPOS PERDIDOS DE LOS VEHÍCULOS DURANTE LA CARGA, EN EL TRAYECTO DEL BANCO A LA OBRA Y DESCARGA.

| MEDICIÓN | LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ LA TONELADA DE MATERIAL SUMIMÍSTRADO Y COLOCADO EN |
|----------|---|
| Y PAGO | CAPA DE SECUNDARIA , UBICADA EN LA PROTECCION PLAYERA DEL RECINTO PORTUARIO POR |
| | UNIDAD DE OBRA TERMINADA |
| | |
| NORMAS | N·CTR·PUE·1·02·001/06, N·CTR·PUE·1·02·002/06, N·CTR·PUE·1·02·006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, |
| NORMAS | N·CTR·PUE·1·02·001/06, N·CTR·PUE·1·02·002/06, N·CTR·PUE·1·02·006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, |

John Jay No. 1, 56

Lázaro Cárdenas, Mich

2019

p. 1. Cól Ísla del Cayada, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. <mark>6095</mark> 53/30700 **www.puertolazarocardenas.com.mx** MX





ESPECIFICACIÓN PARTICULAR (junta de aclaraciones)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

"REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE CONFORMA LA PROTECCIÓN MARGINAL PLAYERA Y RESTAURACIÓN EN EL EJE EXISTENTE DE LA ZONA NORTE EN LA ISLA DEL CAYACAL, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."

| LICITACIÓN: | 09178002-021-19 | НОЈА: | 3 DE 3 |
|-------------|---|----------------|--------|
| CONCEPTO: | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 0.5 TON, A 3.0 TON. PARA LA REPARACIÓN DE LA CAPA SECUNDARIA Y RESTAURACION EN EL EJE EXISTENTE EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL | N° CONCEPTO | 2 |
| | BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.) | UNIDAD | ton |

ALCANCES

6. LA ELECCIÓN DE LA BASCULA PARA EL PESAJE SERA POR CUENTA DE LA CONTRATISTA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS COSTOS QUE SE GENEREN.

POR LO TANTO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, COMO SOPORTE DE CADA ESTIMACIÓN Y PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ DE ENTREGAR PLANO EN PLANTA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SECCIONES TRANSVERSALES A CADA 10 METROS SOBRE EL EJE DE PROYECTO, SEÑALANDO COMO QUEDO CADA UNA DE LAS CAPAS QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA CONSTRUIDA (SECUNDARIA Y CORAZA), LISTADOS DE LOS CAMIONES QUE REALIZARON LA TRANSPORTACIÓN DE ROCA, EN DONDE SE SEÑALEN EL NÚMERO DE VIAJE, LAS PLACAS DEL CAMIÓN, LA FECHA, EL PESO BRUTO, EL PESO NETO, LA TARA DEL CAMIÓN Y LA CAPA EN LA QUE FUE COLOCADA LA ROCA, ASÍ COMO LAS BOLETAS DE LA BÁSCULA QUE COMPRUEBEN LO ANTERIOR.

7. COLOCACIÓN DE ROCA CON LOS EQUIPOS ADECUADOS QUE ELIJA EL LICITANTE PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, DE ACUERDO A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTOMANTENIMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO Y RETORNOS EN ZONA DE LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJOS, ÁREA DE MANIOBRAS Y DE ACCESOS CON MATERIAL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS.

8. MANTENIMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO Y RETORNOS EN ZONA DE LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJOS ÁREA DE MANIOBRAS Y DE ACCESOS CON MATERIAL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS.

9. EXCAVACION EN SU CASO PARA DAR EL NIVEL DE DESPLANTE DE LA PIEDRA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.

 MAQUINARIA, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.

| MEDICIÓN | LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ LA TONELADA DE MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO EN |
|----------|---|
| Y PAGO | CAPA DE SECUNDARIA, UBICADA EN LA PROTECCION PLAYERA DEL RECINTO PORTUARIO POR |
| | UNIDAD DE OBRA TERMINADA |
| NORMAS | N·CTR·PUE·1·02·001/06, N·CTR·PUE·1·02·002/06, N·CTR·PUE·1·02·006/07, S-C.T. 3.03.01.003-D.03, |
| | 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01/002-F.08, 3.03.01.003-F.11, |
| | 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03 |

a de la companya de l

M



2019

Botilevard de las Islas No. 1 Col. Isla del Cayard, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 609
Tel. (753) 13 30700 www.puer/olazarocardenas.com.mx





ESPECIFICACIÓN PARTICULAR (junta de aclaraciones)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

"REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE CONFORMA LA PROTECCIÓN MARGINAL PLAYERA Y RESTAURACIÓN EN EL EJE EXISTENTE DE LA ZONA NORTE EN LA ISLA DEL CAYACAL, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."

| LICITACIÓN: | 09178002-021-19 | НОЈА: | 1DE3 |
|-------------|---|----------------|------|
| CONCEPTO: | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 3.00 TON. A 6.00 TON. PARA LA REPARACIÓN DE LA CAPA CORAZA Y RESTAURACION EN EL EJE EXISTENTE EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL | N° CONCEPTO | 3 |
| | BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.) | UNIDAD | ton |

ESPECIFICACIONES:

- TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO APILAC EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR TANTO EL PROCEDIMIENTO, COMO LOS EQUIPO SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS A TERCEROS, EN CASO DE HABER DAÑOS, LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES SERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL CONTRATISTA Y A SATISFACCION DE LA APILAC.
- PARA EFECTO DE MEDICIÓN DE ESTE CONCEPTO SE TOMARÁ COMO UNIDAD LA TONELADA COI OCADA Y FN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ ABUNDAMIENTO.
- PARA EL SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN DEL MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO, EL CONTRATISTA TENDRAQUE PRESENTAR UNA PLANTA DEL ÁREA TRABAJADA INDICANDO EL POLÍGONO CON SUS DIMENSIONES, ASÍ COMO SECCIONES TOPOGRAFICAS TRANSVERSALES A CADA 10 M SOBRE EL EJE DE PROYECTO Y HACIA CADA LADO DE LA SECCIÓN TOPOGRAFICA SE REALZARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE ACUERDO A LO SOLOCITADO POR EL REPRESENTANTE DE APILAC, EN LAS SECCIONES TOPOGRAFICAS, SE DEBE INDICAR LA LÍNEA DE TERRÊNO NATURAL Y LA DEL NIVEL DEL ÁREA TRABAJADA.
- LA ROCA DEBE TENER UNA DENSIDAD MÍNIMA DE 2.40 a 2.60 ton/m³; DETERMINADA MEDIANTE PRUEBAS DEI LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES.

ALCANCES

PERMISOS VIGENTES NECESARIOS PARA LA ADOUISICIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EXTRACCIÓN DE LA ROCA, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| MEDICIÓN Y PAGO | LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ LA TONELADA DE MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO EN CAPA DE CORAZA , UBICADA EN LA PROTECCION PLAYERA DEL RECINTO PORTUARIO POR UNIDAD DE OBBATERMINADA | |
|--------------------|--|--|
| NORMAS | N.CTR.PUE-1-02-001/06, N.CTR.PUE-1-02-002/06, N.CTR.PUE-1-02-006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, 2.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-E.01, 3.03.01.003-D.03, 2.01, 2.02, 2. | |

📆 zaro Cardenas, Michoacán, C.P. 6095 i del Cayacal www.puertolazarocardenas.com.mx Tel (753) 5







ESPECIFICACIÓN PARTICULAR (junta de aclaraciones)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

"2019, ANO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

"REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE CONFORMA LA PROTECCIÓN MARGINAL PLAYERA Y RESTAURACIÓN EN EL EJE EXISTENTE DE LA ZONA NORTE EN LA ISLA DEL CAYACAL, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."

| LICITACIÓN: | 09178002-021-19 | НОЈА: | 2 DE 3 |
|-------------|---|----------------|--------|
| CONCEPTO: | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 3.00 TON, A 6.00 TON. PARA LA REPARACIÓN DE LA CAPA CORAZA Y RESTAURACION EN EL EJE EXISTENTE EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL | N° CONCEPTO | 3 |
| | BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.) | UNIDAD | ton |

ALCANCES

- 2. MUESTREO DE ROCAS TOMADAS EN BANCO DE EXPLOTACIÓN Y PRUEBAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS ROCAS TOMADAS DEL BANCO DE EXPLOTACIÓN, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE S.C.T. ENLISTADAS A CONTINUACIÓN:
 - e) Densidad relativa: 2.4 a 2.6 ton/m³
 - f) Absorción de agua: 3% máximo
 - g) Desgaste de los ángeles: 25% máximo
 - h) Intemperismo acelerado: 10% máximo

DURANTE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON OBJETO DE CONTROLAR LA CALIDAD DE ROCA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA, POR CADA 500 M³ DE ROCA DE UN MISMO TIPO Y BANCO, REALIZARÁ LAS PRUEBAS NECESARIAS QUE ASEGUREN QUE CUMPLEN CON LA DENSIDAD APARENTE ESTABLECIDA EN ESTA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR Y SE ENTREGARÁN AL RESIDENTE DE LA APILAC LOS RESULTADOS DE DICHA PRUEBA.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, EL CONTRATISTA, POR CADA 3,000 M³ DE ROCA, DE UN MISMO TIPO Y BANCO, REALIZARÁ LAS PRUEBAS NECESARIAS QUE ASEGUREN QUE LAS ROCAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 2 Y SE ENTREGARÁN AL RESIDENTE DE LA APILAC LOS RESULTADOS DE DICHAS PRUEBAS.

- 3. SUMINISTRO DE ROCA PUESTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON PESO DE 3.00 TON. A 6.00 TON.
- 4. ACARREO DE ROCA DESDE EL BANCO HASTA SU COLOCACIÓN EN EL SITIO DE LA OBRA DE ACUERDO A PROYECTO, CONSIDERANDO ACARREO AL 1ER. KILÓMETRO Y KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO.
- TIEMPOS PERDIDOS DE LOS VEHÍCULOS DURANTE LA CARGA, EN EL TRAYECTO DEL BANCO A LA OBRA Y LA DESCARGA.

| MEDICIÓN Y PAGO | LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ LA TONELADA DE MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO EN CAPA DE CORAZA , UBICADA EN LA PROTECCION PLAYERA DEL RECINTO PORTUARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA |
|--------------------|--|
| NORMAS | N.CTR.PUE-1-02-001/06, N.CTR.PUE-1-02-002/06, N.CTR.PUE-1-02-006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, 3.03/0/003-D.04, |
| | 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01/3.03.01.003- |
| | H.01, 3.03.01.003-H.03 |

Copp -

M

2019

del. (753) 53 30700 www.puertolazarocardenas.com.mx

W





ESPECIFICACIÓN PARTICULAR (junta de aclaraciones)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

"REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE CONFORMA LA PROTECCIÓN MARGINAL PLAYERA Y RESTAURACIÓN EN EL EJE EXISTENTE DE LA ZONA NORTE EN LA ISLA DEL CAYACAL, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."

| LICITACIÓN: | 09178002-021-19 | НОЈА: | 3 DE 3 |
|-------------|--|----------------|--------|
| CONCEPTO: | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 3.00 TON. A 6.00 TON. PARA LA REPARACIÓN DE LA CAPA CORAZA Y RESTAURACION EN EL EJE EXISTENTE EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL | N° CONCEPTO | 3 |
| | BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y | UNIDAD | ton |
| | CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO | | |
| | DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.) | | |

ALCANCES

- LA ELECCIÓN DE LA BASCULA PARA EL PESAJE SERA POR CUENTA DE LA CONTRATISTA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS COSTOS QUE SE GENEREN.
 - POR LO TANTO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, COMO SOPORTE DE CADA ESTIMACIÓN Y PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ DE ENTREGAR PLANO EN PLANTA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SECCIONES TRANSVERSALES A CADA 10 METROS SOBRE EL EJE DE PROYECTO, SEÑALANDO COMO QUEDO CADA UNA DE LAS CAPAS QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA CONSTRUIDA (SECUNDARIA Y CORAZA), LISTADOS DE LOS CAMIONES QUE REALIZARON LA TRANSPORTACIÓN DE ROCA, EN DONDE SE SEÑALEN EL NÚMERO DE VIAJE, LAS PLACAS DEL CAMIÓN, LA FECHA, EL PESO BRUTO, EL PESO NETO, LA TARA DEL CAMIÓN Y LA CAPA EN LA QUE FUE COLOCADA LA ROCA, ASÍ COMO LAS BOLETAS DE LA BÁSCULA QUE COMPRUEBEN LO ANTERIOR.
- COLOCACIÓN DE ROCA CON LOS EQUIPOS ADECUADOS QUE ELÍJA EL LICITANTE PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN DE ACUERDO A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO
- 8. MANTENIMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO Y RETORNOS EN ZONA DE LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJOS, ÁREA DE MANIOBRAS Y DE ACCESOS CON MATERIAL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS.
- 9. EXCAVACION EN SU CASO PARA DAR EL NIVEL DE DESPLANTE DE LA PIEDRA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
- MAQUINARIA, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.

| MEDICIÓN Y PAGO | LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ LA TONELADA DE MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO EN CAPA DE CORAZA , UBICADA EN LA PROTECCION PLAYERA DEL RECINTO PORTUARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA |
|--------------------|--|
| NORMAS | N·CTR·PUE·1·02·001/06, N·CTR·PUE·1·02·002/06, N·CTR·PUE·1·02·006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01 3.03.01 |

I D

2019

outevaro de las Islas No. 1, Col Isla del Cayacal, Lázaro Cardenas, Michoacán, C.P. 6095 Fel. (753) 53 30/700 www.poertolazarocardenas.com.mx Y

